

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8
 La Cantidad de \$ 24,249 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE MATERIALES PARA PINTADO DE PISO DE RECINTO MUNICIPAL, SEGUN
 FACTURA N° 564895.-
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	564895	20/09/2012	24,249

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1244

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		24,249
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,249	
Totales		24,249	24,249

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	24,249	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,249
Totales		24,249	24,249



[Handwritten signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Handwritten signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad